

147

**Organización de Observadores Electorales
Factor Ciudadano, A.C.**

4.147 Factor Ciudadano, A.C.

La Organización de Observadores Electorales **Factor Ciudadano, A.C.**, omitió presentar su Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtuvo para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación electoral que realizó durante el proceso federal electoral 2008-2009, a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, numeral 5, en relación al artículo 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales aplicable a partir del 15 de enero de 2008, así como los artículos 3.1 y 3.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales, aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral celebrada el 10 de julio de 2008, el cual entró en vigor a partir del 11 de julio del mismo año y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2008, que precisa que todos sus ingresos y egresos que se reporten en el Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Organización y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales exige.

4.147.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

En el Sistema de Observadores Electorales de las organizaciones que registraron a sus integrantes como observadores electorales ante los consejos locales o distritales para el proceso electoral federal de 2009, proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con el oficio número DEOE/914/2009 de fecha 20 de octubre de 2009, la organización Factor Ciudadano, A. C. se encontraba incluida, sin embargo dicha organización no presentó el Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, obtenidos para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral que realicen en base al Acuerdo CG483/2008, Acuerdo Decimo octavo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de

noviembre de 2008; así como la documentación comprobatoria de dicho Informe, a fin de verificar las cifras consignadas de conformidad con los artículos 5 numeral 5, 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 3.1, 3.2 y 3.3 incisos a) y b) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

Se informa que a la fecha de la elaboración del presente Dictamen la Organización, no presentó su Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, obtenido para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral que realicen, por lo tanto, incumplió con lo dispuesto en el artículo 5 numeral 5, en relación al artículo 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 3.1 y 3.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

4.147.2 Financiamiento del PNUD

La Organización de Observadores Electorales no obtuvo ingresos del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2009, ministrados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Organización de Observadores Electorales “**Factor Ciudadano, A.C.**” omitió presentar su Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las organizaciones de observadores electorales, obtenido para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral que realicen durante el proceso federal electoral 2008-2009.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 numeral 5, en relación al artículo 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 3.1 y 3.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para los efectos de lo establecido en el artículo 346, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

2. La Organización de Observadores Electorales no obtuvo ingresos del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2009, ministrados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Anexo 1



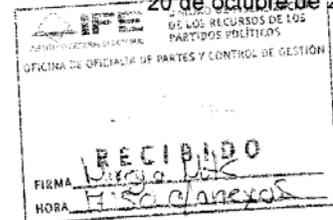
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Oficio No. DEOE/914/2009

Ciudad de México, 20 de octubre de 2009.

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN
DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
PRESENTE



En atención a su oficio número UF-DA-4584/09, me permito enviarle de manera impresa y en medio electrónico, la relación de organizaciones que registraron a sus integrantes como observadores electorales ante los consejos locales o distritales para el Proceso Electoral Federal 2008-2009.

Sobre el particular, no omito comentarle que dichas organizaciones quedaban registradas como tales al solicitar que sus agremiados se acreditaran como observadores electorales, sin que esto implicara su registro ante el Instituto para recibir alguna clase de financiamiento.

Finalmente, es menester mencionar que las agrupaciones Aitison Alternativa Sonorense A.C., Participación Ciudadana A.C., Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Universidad Autónoma de Chihuahua Campus Ciudad Juárez y Universidad Marista de Querétaro A.C., solicitaron el registro de sus agremiados para participar como observadores electorales para el Proceso electoral Federal 2008-2009, motivo por el cual, le envió también un cuadro con el número de observadores acreditados por estas organizaciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO

PROFR. MIGUEL ÁNGEL SOLÍS RIVAS

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.
CC. Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.
Prof. Gerardo Martínez.- Director de Estadística y Documentación Electoral.- Presente.

